

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2918.

05 NOV 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°068 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1861 del 28 de agosto 2018 que aprueba el Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018.
- c) El ingreso Municipal N°200 de fecha 06/09/2018 que contiene el aporte del Ministerio de Educación correspondiente al FAEP 2018 por un valor de \$112.173.330
- d) Decreto Alcaldicio N° 2436 del 25 de septiembre del 2019 que autoriza la Licitación , Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de **"Implementos de Locución para Feria Gastronómica Escolar del Liceo Politécnico de Concón.**
- e) Licitación ID: 2599-27-L119 de fecha de publicación 17/10/2019 denominada **"Implementos de Locución Para Feria Gastronómica Escolar del Liceo Politécnico de Concón.**
- f) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°26 del 24 de octubre del 2019.
- g) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°363/2019 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 298/2019 emitido por Finanzas DAEM.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-27-L119**, denominada **"Implementos de Locución Para Feria Gastronómica Escolar del Liceo Politécnico de Concón"**, por un monto de **\$1.468.000** más IVA, al oferente de Mercado Público empresa Comercial C Jotas Limitada RUT 76.777.008-1, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos del **FAEP 2018**.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999 Otros Materiales de Uso o Consumo del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RUD/mhc.



OSCAR SIMÓN GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado